

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2754** MADRID

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 4 de Madrid

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 1507/2019, con Numero de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0138877, por auto de fecha 23 de diciembre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a BESTSHARER, S.L., con CIF B85924595, y domiciliado en calle Mallorquina, n.º 24, 1.º, pta. C, 28030 Madrid

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. Héctor Martínez Lumbreras, DNI 16.807.664-T, con domicilio postal en calle Santa Catalina, n.º 29, Local 1, 28220 Majadahonda (Madrid), y dirección electrónica [hector.martinez@cemad.es](mailto:hector.martinez@cemad.es),

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 23 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A200002984-1